



Informe de seguimiento a la formulación y ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020.

Abril 30 de 2020

María Claudia Gutiérrez Mejía
Asesor con funciones de Control Interno



Contenido

1. Introducción	3
2. Objetivo y Alcance	3
3. Principios Éticos.....	4
4. Valores Éticos	6
5. Formulación de estrategias del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.....	7
6. Verificación y Seguimiento.	13
Componente #1: Estrategia de Riesgos de Corrupción y Acciones para su Manejo.....	14
Componente #2: Estrategia Antitrámites.....	16
Componente #3: Estrategia de Rendición de Cuentas.....	16
Componente #4: Estrategia y Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	21
Componente #5: Estrategia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.....	23
Componente #6: Estrategias Adicionales: Participación Ciudadana	24
7. Recomendaciones	25



Informe de Seguimiento a la Formulación y ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

1. Introducción

La Asesora con funciones de Control Interno, en cumplimiento de su rol de seguimiento y evaluación, en cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la Circular No. 04 de 2005 del presidente del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del orden nacional y territorial, presenta al representante Legal del Fondo Adaptación el Informe de Seguimiento a la Formulación y ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

De conformidad con el Decreto 124 del 26 de enero del año 2016, el Fondo formuló y publicó oportunamente, dentro del primer trimestre del presente año, el Plan a ejecutar en la presente vigencia.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 - "Impulsando el desarrollo sostenible del país, a través de la adaptación al cambio climático", está estructurado partiendo de seis componentes en los que se enmarcan las acciones que deberán ser adelantadas en la entidad durante esta vigencia:

1. Estrategia de Riesgos de Corrupción y Acciones para su Manejo,
2. Estrategia Antitrámites,
3. Estrategia de Rendición de Cuentas,
4. Estrategia y Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano,
5. Estrategia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
6. Estrategias Adicionales: Participación Ciudadana

El documento correspondiente, se encuentra a disposición de todos los interesados en el sitio web de la Entidad: <http://sitio.fondoadaptacion.gov.co/index.php/el-fondo/planes/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/ano-2020>.

2. Objetivo y Alcance

Este informe tiene como objetivo la verificación del proceso de formulación y publicación en la Web del Fondo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a 31 de enero de 2020, y el seguimiento a la ejecución de actividades de los componentes del Plan con corte a 30 de abril de 2020.



El plan cuenta con los lineamientos contenidos en los documentos: "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2" y en la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano tiene como objetivo *"Formular la estrategia de la vigencia 2020 para la lucha contra la corrupción y la mejora de las relaciones con los ciudadanos que reciben los bienes y servicios del Fondo Adaptación, orientándolas a la transparencia, la gestión del riesgo, la rendición de cuentas y la participación ciudadana"*.

A través de la Política institucional de transparencia y lucha contra la corrupción del Fondo nos comprometemos a cumplir con los principios consignados en la Constitución Política y la Ley, a cumplir con las funciones asignadas a la entidad bajo la filosofía del Buen Gobierno, la cual se desarrolla a través de los principios y valores que rigen el actuar de los colaboradores del Fondo Adaptación y que están consignados en el Código de Ética y Buen Gobierno, el cual es un referente formal de la conducta personal y profesional de todos quienes hacemos parte de la entidad.

3. Principios Éticos

El Fondo Adaptación realizó la actualización del Código de Ética y Buen Gobierno que fue aprobado por el Consejo Directivo en el año 2012 y se adopta mediante resolución 0390 de 2017, el día 31 de marzo de 2017.

Dicha actualización se realizó siguiendo, en lo pertinente, los lineamientos generales previstos en el *Modelo de Gestión Ética para Entidades del Estado*, propuesto al Estado Colombiano por el Programa de Eficiencia y Rendición de Cuentas en Colombia de la Agencia de los Estados Unidos Para el Desarrollo Internacional –USAID.

Para la definición de los principios y valores éticos, se adelantó un ejercicio participativo, que consistió en promover a través de un formulario electrónico que los funcionarios votaran algunos principios y valores propuestos por la Gerencia a través de la Secretaría General o bien definieran desde su perspectiva, iniciativas que representarán su compromiso y adherencia ética como servidores públicos con la entidad.

Los principios y directrices éticas, que se citan a continuación, corresponden a las declaraciones básicas desde las cuales se erige el sistema de valores al que todos los servidores y colaboradores del Fondo Adaptación se adscriben voluntariamente; estas creencias se presentan como postulados que se asumen como normas rectoras no susceptibles de transgresión o negociación:

En el Fondo Adaptación reconocemos y actuamos bajo los siguientes principios éticos:



- **Transparencia:** Nuestras actuaciones y decisiones serán claras, garantizaremos el acceso a la información oportuna para el ejercicio del control social.

Nos comprometemos como entidad con la rendición de cuentas, escenario en el cual se suministrará información precisa, real y permanentemente sobre la gestión y resultados.

- **Eficiencia y compromiso social:** Los funcionarios y colaboradores del Fondo Adaptación, ponemos a disposición de la entidad nuestras capacidades y destrezas académicas, profesionales, sociales y humanas para sacar adelante todo aquello que se nos ha confiado; dando más de lo que se espera de nosotros y ejerciendo nuestras funciones y actividades en estricto cumplimiento de la ley.

Las funciones y actividades institucionales estarán encaminadas a atender los requerimientos de nuestros usuarios, reconociendo sus particularidades y brindando una atención con calidad, oportunidad, eficiencia y transparencia.

El compromiso institucional y el sentido de pertenencia, por el cumplimiento del objeto y la finalidad del Fondo Adaptación, será nuestra principal motivación.

Los servidores del Fondo Adaptación, garantizaremos el máximo compromiso social para lograr que la entidad obtenga resultados de verdadero impacto social, económico y ambiental.

- **Legalidad:** Todas las actuaciones que desarrollemos como servidores públicos y colaboradores del Fondo adaptación estarán fundamentadas o sustentadas desde el punto de vista legal.

Constituye el marco para nuestra actuación, la Constitución Política, las leyes, los decretos, los reglamentos, las resoluciones, los acuerdos, las circulares y la demás normatividad que nos resulte aplicable.

Como funcionarios públicos y colaboradores del Fondo Adaptación velaremos porque la función pública garantice el acatamiento de los fines del estado y el objeto y la finalidad institucional, para beneficio de la nación y de la comunidad y no en representación de intereses propios o de terceros en detrimento de la sociedad.

Evitaremos toda situación en la que los intereses personales directos o indirectos se encuentren en conflicto con el interés general o puedan interferir con el desempeño ético y transparente de las funciones de la entidad.



- **Interés general y prevalencia del bien común:** Las decisiones que se tomen en el Fondo Adaptación, buscarán solamente el interés común; no se tolerará el abuso de poder o el tráfico de influencias.

4. Valores Éticos

Los valores posibilitan la aplicación de los Principio Éticos y que deben orientar y guiar la conducta de todos los servidores públicos y colaboradores del Fondo Adaptación del nivel nacional, cualquiera que sea su tipo de vinculación. Estos valores son los siguientes:

- **Servicio:** Damos a través de nuestro trabajo la colaboración que procura satisfacer una necesidad o causar un efecto benéfico en la vida de otras personas, con el único interés de ayudar a la sociedad.
- **Integridad:** En el Fondo Adaptación actuamos con entereza moral, rectitud y honradez en la conducta y en el comportamiento. En este contexto, nos preocupamos por desarrollar y aplicar habilidades y comportamientos dirigidos a potenciar el trabajo en equipo, el autoliderazgo, la coherencia, la capacidad de atención y de escucha, la responsabilidad personal y social, la capacidad de reflexión, la proactividad, la pasión por el trabajo, la empatía hacia nuestros usuarios internos y externos, la capacidad de síntesis y de argumentación y la adecuada de gestión del tiempo.
- **Honestidad:** En el Fondo Adaptación actuamos en coherencia con los principios individuales, institucionales y sociales, y velando porque nuestros actos sean realizados con una noción de justicia y cumplimiento del deber. En coherencia con lo anterior, nuestras funciones se deben desarrollar en un ambiente de transparencia e integridad para lograr la confianza, seguridad y respaldo de la población y generar una imagen positiva y un impacto óptimo en la sociedad. Estamos comprometidos con la autoevaluación permanente y sistemática y con el mejoramiento continuo, y que nos permita cumplir con mayor eficacia nuestro objetivo y finalidad.
- **Responsabilidad:** Los funcionarios y colaboradores del Fondo Adaptación, tendrán siempre presente que por todas y cada una de sus acciones en cumplimiento de la misión institucional, deberán estar dispuestos a dar respuesta oportuna y cierta, aceptando libremente las consecuencias de sus actos.
- **Respeto:** En el Fondo adaptación, reconocemos que el respeto solo se construye valorando la pluralidad y la coexistencia de realidades diversas en



el entorno social y organizacional; por lo anterior, en la entidad se promueve el buen trato entre los servidores y colaboradores, y entre estos y los ciudadanos.

5. Formulación de estrategias del plan anticorrupción y de atención al ciudadano

El Fondo para dar cumplimiento a la política, ha establecido dentro del plan los siguientes objetivos específicos para alcanzar en esta vigencia:

- ✚ Gestionar los posibles riesgos de corrupción, especialmente aquellos inherentes al desarrollo de las funciones misionales del Fondo Adaptación, que atenten contra el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales.
- ✚ Planificar las estrategias orientadas a aumentar la satisfacción de los bienes y servicios que ofrece el Fondo Adaptación y fomentar la cultura del servicio en los servidores de la Entidad.
- ✚ Fortalecer la estrategia permanente de rendición de cuentas a la ciudadanía que permita mantener actualizados a los ciudadanos sobre la gestión de la Entidad, en el marco de la estrategia de participación ciudadana.
- ✚ Fortalecer el desarrollo de estrategias encaminadas a la implementación de la Ley de transparencia y acceso a la información pública.

Lo anterior, a través de la implementación de las siguientes líneas de acción:

- ✓ Adopción de las mejores prácticas en materia de contratación pública.
- ✓ Trabajo interinstitucional para elevar los estándares de transparencia.
- ✓ Definición de estrategias de servicio que soporten los procesos institucionales garantizando el acceso a información, oportuna, clara, completa y con trazabilidad, que sea consistente en los diferentes canales y/o medios de interacción.
- ✓ Mejoramiento gradual de la página institucional a partir de la validación de los grupos de interés.
- ✓ Fortalecimiento en el análisis y eficacia de respuestas de quejas y reclamos y sugerencias.



En el mismo sentido, en el plan se establecieron las siguientes acciones para cada una de las estrategias:

Componente #1: Estrategia de Riesgos de Corrupción y Acciones para su Manejo

Para este componente durante 2020, se ejecutarán las siguientes líneas de acción a través de subcomponentes y actividades :

- Actualización de los riesgos institucionales, de acuerdo a la Política de Gestión de Riesgos de la Entidad aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
 - Capacitación a los servidores públicos y contratistas.
 - Monitoreo de los riesgos.
 - Evaluación del riesgo.
-
- **Subcomponente Política de Administración de Riesgos**
 - i) Revisar y actualizar (si aplica) la Política de Riesgo de acuerdo con las experiencias de evaluación y seguimiento de los riesgos institucionales.
-
- **Subcomponente Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción**
 - i) Divulgar la metodología de gestión del riesgo y el mapa de riesgos de corrupción al interior de la Entidad, mediante el desarrollo de espacios de capacitación y otros mecanismos de socialización.
 - ii) Revisar y actualizar los eventos de riesgos de corrupción de la Entidad registrados en el Mapa de Riesgos de Corrupción, de manera conjunta con las dependencias responsables, conforme con la metodología institucional.
-
- **Subcomponente Consulta y divulgación**
 - i) Divulgar el mapa de riesgos de corrupción al interior de la Entidad.
 - ii) Publicar el mapa de riesgos de corrupción.
-
- **Subcomponente Monitorio y revisión**
 - i) Implementar las acciones propuestas en el plan de manejo para gestionar los riesgos de corrupción.



- ii) Realizar revisión periódica del mapa de riesgo de corrupción y aplicar los ajustes a que haya lugar en caso de posibles cambios que se generen respecto a la eficacia de los controles, cambios en el contexto externo e interno y/o riesgos emergentes; verificando el cumplimiento de los planes manejo.

- **Subcomponente Seguimiento**

- i) Realizar seguimiento al mapa de riesgo de corrupción, verificar el funcionamiento y la efectividad de los controles, así como el cumplimiento de las acciones.
- ii) Publicar el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción.

Componente #2: Estrategia Antitrámites

Para esta vigencia, la Entidad se acogió las observaciones de Control Interno en cuanto a las acciones propuestas en este componente, dado que el Fondo adaptación no tiene trámites en el SUIT .

Componente #3: Estrategia de Rendición de Cuentas

En el Fondo Adaptación la rendición de cuentas a la ciudadanía, es un ejercicio permanente y transversal orientado a afianzar la relación Estado – Ciudadano, que implica un compromiso en doble vía en el que los ciudadanos conocen el desarrollo de las acciones institucionales a nivel nacional, regional y local, y la Entidad explica el manejo de su actuar y su gestión, vinculando así a la ciudadanía en la construcción de lo público.

En la vigencia 2019, el Fondo Adaptación fue galardonado con el premio al primer lugar en la mejora estrategia de rendición de cuentas, otorgado por la Función Pública.

Las líneas de acción a implementar en este componente, durante la vigencia 2020:

- Estrategia de Rendición de Cuentas 365.
- Estrategia Institucional de Interacción Social.

- **Subcomponente Información de calidad y en lenguaje comprensible**

- i) Ejecutar la Estrategia de Rendición de Cuentas Externa e Interna de la Entidad Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública.
- ii) Elaborar un informe individual de rendición de cuentas con corte a 31 de diciembre



de 2019 y publicarlo en la página web en la sección "Transparencia" a más tardar el 30 de marzo de 2020, bajo los lineamientos del Sistema de Rendición de Cuentas a cargo de Departamento Administrativo de la Función Pública.

- iii) Producir y documentar de manera permanente en el año 2020 la información sobre los avances de la gestión en la implementación del Acuerdo de Paz, bajo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- iv) Diseñar e implementar una estrategia de divulgación de los avances de la Entidad respecto a la implementación del Acuerdo de Paz, bajo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública en cabeza de la Consejería Presidencial para la Estabilización y al Consolidación, en conjunto con el Departamento Administrativo de la Función Pública indiquen en el marco del Sistema de Rendición de Cuentas.

- **Subcomponente Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones**

- i) Implementar 60 comités de seguimiento a la ejecución de los Lineamientos de la estrategia de interacción de sostenibilidad social en los macroproyectos y sectores.
- ii) Acompañar 40 espacios de participación de la estrategia social de Auditorías visibles.
- iii) Ejecutar y acompañar 7 Comités Regionales de Seguimiento – CORES en el marco de la estrategia de articulación regional.
- iv) Diseñar e implementar espacios de diálogo, nacionales y territoriales, con base en los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas de acuerdo con el cronograma establecido por el Sistema de Rendición de Cuentas.

- **Subcomponente Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas**

- i) Fortalecer 40 equipos locales de seguimiento – ELS 40 equipos locales de seguimiento – ELS fortalecidos.
- ii) Acompañar 10 actividades de relacionamiento con las comunidades beneficiaria.



- **Subcomponente Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional**

- i) Ejecutar la Estrategia de Rendición de Cuentas Externa e Interna de la Entidad.

Componente #4: Estrategia y Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

Las principales acciones que se desarrollarán en la estrategia de atención al ciudadano están orientadas a mejorar la cultura de servicio de los servidores a los grupos de interés y mejorar la satisfacción de los clientes en los servicios que los mismos demandan al Fondo.

- **Subcomponente Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico**

- i) Sin actividades para programar en la vigencia 2020.

- **Subcomponente Fortalecimiento de los canales de atención**

- i) Fortalecer los canales de Atención al Ciudadano a través de las actividades de (Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano) que la entidad ejecuta en región (PAAC-2019).

- **Subcomponente Talento Humano**

- i) Sin actividades para programar en la vigencia 2020.

- **Subcomponente Normativo y procedimental**

- i) Realizar el Seguimiento de la respuesta en los términos establecidos por la Ley, a los derechos de petición que llegan al Fondo Adaptación.

- **Subcomponente Relacionamiento con el ciudadano**

- i) Medir la percepción y satisfacción de la comunidad respecto al Fondo Adaptación, teniendo en cuenta la atención de PQRSFD.

Componente #5: Estrategia de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley. En tal sentido, este plan anticorrupción incluye acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en



los servidores públicos y ciudadanos.

- **Subcomponente Lineamientos de Transparencia Activa**

- i) Institucionalización de la Política de Transparencia.
- ii) Acciones de Mejora Página Web.

- **Subcomponente Lineamientos de Transparencia Pasiva**

- i) Realizar el Seguimiento de la respuesta en los términos establecidos por la Ley.

- **Subcomponente Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información**

- i) Sin actividades para programar en la vigencia 2020. Este componente se cumplió en la vigencia 2019.

- **Subcomponente Criterio Diferencial de Accesibilidad**

- i) Sin actividades para programar en la vigencia 2020.

- **Subcomponente Monitoreo del Acceso a la Información Pública**

- i) Realizar el Seguimiento de la respuesta en los términos establecidos por la Ley.

Componente #6: Estrategias Adicionales: Participación Ciudadana

La estrategia de Participación Ciudadana del Fondo Adaptación, denominada Auditorías Visibles, tiene como objetivo generar espacios de participación, control social y rendición de cuentas, en los cuales las comunidades impactadas por los proyectos liderados por el Fondo Adaptación, así como las partes interesadas- organizaciones sociales, líderes comunitarios, instituciones públicas y/o privadas-, participen de manera activa, en el diseño, ejecución, seguimiento y sostenibilidad de los proyectos.

- **Subcomponente Lineamientos de Transparencia Activa**

- i) Implementar 60 comités de seguimiento a la ejecución de los Lineamientos de la Estrategia de interacción de sostenibilidad social en los macroproyectos y sectores.
- ii) Acompañar 40 espacios de participación de la estrategia social de Auditorías



Visibles.

- iii) Ejecutar y acompañar 7 Comités Regionales de Seguimiento – CORES en el marco de la estrategia de articulación regional.
- iv) Fortalecer 40 equipos locales de seguimiento – ELS.
- v) Acompañar 10 actividades de relacionamiento con las comunidades beneficiaria.

6. Verificación y Seguimiento

La Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, lideró la formulación del Plan con los equipos responsables de su ejecución.

Como se describe en el documento *“Su estructura parte de seis componentes en los que se enmarcan acciones que deberán ser adelantadas por cada una de las áreas, de acuerdo con el direccionamiento estratégico de la Entidad, tal como lo establece la Política de Planeación Institucional, contenida en el MIPG para la administración pública.”*



Fuente: Plan Anticorrupción y de Servicio al Ciudadano 2020 Fondo Adaptación

Esta Oficina desarrolló la metodología para la formulación del Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana, donde se contemplaron las siguientes etapas:

- Aplicación de los lineamientos para la formulación de la planeación del Fondo.



- Elaboración de los planes de acción de las dependencias teniendo como base las políticas de desarrollo administrativo definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Consolidación de las actividades contenidas en los planes de acción de las dependencias del Fondo del componente de Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.
- Consolidación de las actividades contenidas en los planes de acción de las dependencias del Fondo del componente Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.
- Consolidación de las actividades contenidas en los planes de acción de las dependencias del Fondo del componente Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.
- Consolidación de las actividades contenidas en los planes de acción de las dependencias del Fondo del componente Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

Todas las actividades que constituyen el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se encuentran incluidas en el plan de Acción de la entidad.

El día 20 de enero de 2020 a través de la página web, el Fondo Adaptación divulga y pone a consideración de las organizaciones y ciudadanía en general, la propuesta de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Esta propuesta se mantuvo publicada hasta el día 31 de enero de 2020. No se recibieron observaciones por parte de los ciudadanos.

La versión definitiva del Plan fue publicada el 31 de enero de 2020.

En este documento se presentan los resultados del seguimiento a las acciones formuladas para los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con corte a 30 de abril de 2020, en donde se evidencia el avance en su ejecución.

Se relacionan las actividades con cumplimiento a 30 de abril de 2020 y avances sobre actividades que contemplan ejecución continua durante la vigencia.

Componente #1: Estrategia de Riesgos de Corrupción y Acciones para su Manejo

• Subcomponente Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción

Para este periodo se tenían programadas actividades relacionadas con:



- **Divulgar la metodología de gestión del riesgo y el mapa de riesgos de corrupción al interior de la Entidad, mediante el desarrollo de espacios de capacitación y otros mecanismos de socialización.**

En este periodo se socializó con los líderes de proceso de la entidad, los riesgos y controles asignados al área, mediante el envío de la "Matriz de riesgo 2019-2022" la cual incluye los riesgos de corrupción. Así mismo, fue publicada en el la página web y en la intranet de la entidad y se continua con la gestión de los riesgos por parte de los equipos de trabajo.

- **Revisar y actualizar los eventos de riesgos de corrupción de la Entidad registrados en el Mapa de Riesgos de Corrupción, de manera conjunta con las dependencias responsables, conforme con la metodología institucional.**

Durante el primer cuatrimestre del año, en el Fondo Adaptación se ejecutaron las siguientes acciones:

Publicación en la intranet de la entidad de los lineamientos para la gestión del riesgo institucional, actividad realizada el 30 de enero de 2020.

https://drive.google.com/file/d/1s-itzShb-tVe3_2p9tqiqGomu336k1Xa/view

Publicación en la Página Web y en la intranet de la entidad de la matriz de riesgos actualizada, la cual incluye el detalle de los eventos de riesgos de corrupción en la entidad, Actividad realizada el 07 de febrero de 2020.

<http://sitio.fondoadaptacion.gov.co/index.php/el-fondo/planes/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/ano-2020>.

- **Subcomponente Consulta y divulgación**

- **Divulgar el mapa riesgos de corrupción al interior de la Entidad**

En este periodo se socializó con los líderes de proceso de la entidad los riesgos y controles asignados al área, mediante el envío de la "Matriz de riesgo 2019-2022" la cual incluye los riesgos de corrupción. Así mismo, fue publicada en el la página web y en la intranet de la entidad y se continua con la gestión de los riesgos por parte de los equipos de trabajo.

- **Publicar el mapa de riesgos de corrupción.**

Publicación en la Página Web y en la intranet de la entidad de la matriz de riesgos actualizada, la cual incluye el detalle de los eventos de riesgos de corrupción en la entidad, Actividad realizada el 07 de febrero de 2020.



<http://sitio.fondoadaptacion.gov.co/index.php/el-fondo/planes/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/ano-2020>.

Componente #2: Estrategia Antitrámites

Para esta estrategia, en el documento publicado se argumenta que: *“En la actualidad el Fondo Adaptación no cuenta con competencia o función administrativa alguna, en el marco de la Ley, que den lugar a la existencia de trámites u otros procedimientos administrativos. En consecuencia, no en este componente del plan anticorrupción no se formulan acciones”*.

Componente #3: Estrategia de Rendición de Cuentas

Durante este periodo se realizaron actividades relacionadas con:

Subcomponente Información de calidad y en lenguaje comprensible

- **Ejecutar la Estrategia de Rendición de Cuentas Externa e Interna de la Entidad Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública.**

En desarrollo de la estrategia de “posicionar al Fondo Adaptación como una Entidad técnica, eficiente y transparente, que estructura y ejecuta proyectos integrales para construir un país más resiliente y transformar la vida de los colombianos”, se estableció como una prioridad mantener y fortalecer la estrategia de Rendición de Cuentas 365, que busca realizar procesos de rendición de cuentas de manera permanente a través de diferentes canales y acciones.

En este sentido, durante los meses de enero, febrero, marzo y abril se adelantaron las siguientes acciones, en desarrollo de la estrategia de comunicación externa:

Estrategia de Comunicación Externa

Actividad	Número de actividades ejecutadas/ Trimestre
Comunicados de prensa	34
Notas publicadas en medios de comunicación	674
Registro de las actividades del Fondo Adaptación en video	20



Actividad	Número de actividades ejecutadas/ Trimestre
Número de mensajes publicados en redes sociales para socializar los avances en la gestión de la Entidad	442
Número de espacios digitales de rendición de cuentas #ElFondoResponde	3
Actualización en "El Radar"	2
Total	1.175

Fuente: Informe de ejecución Plan de Acción - Equipo de Trabajo de Comunicaciones

En cuanto a la estrategia de comunicación interna, se desarrollaron acciones encaminadas a satisfacer las necesidades informativas de los colaboradores, para contribuir a la construcción de un ambiente laboral, que permita potencializar el trabajo en equipo y visibilizar los resultados de la entidad.

Estrategia de Comunicación Interna

Actividad	Número de actividades ejecutadas/ Trimestre
Piezas informativas de lenguaje claro	3
Carteleras para socializar avance de los proyectos	30
Piezas de comunicación para informar sobre las acciones institucionales y lineamientos de la Entidad	57
Actividades de diálogo con los colaboradores,	5
Emisiones del noticiero	14
Actualización y fortalecimiento de AdaptaNET - Slides diseñados y publicados.	45



Actividad	Número de actividades ejecutadas/ Trimestre
Actualización y fortalecimiento de Adapta NET-notas informativas en 4 álbumes de fotos en la Galería	30
Actualización y fortalecimiento de AdaptaNET - documentos de fácil acceso en "nuevos formatos"	2
Actualización y fortalecimiento de AdaptaNET campañas de promoción y divulgación de temas institucionales y misionales.	5
Total	191

Fuente: Informe de ejecución Plan de Acción - Equipo de Trabajo de Comunicaciones

- **Elaborar un informe individual de rendición de cuentas con corte a 31 de diciembre de 2019 y publicarlo en la página web en la sección "Transparencia" a más tardar el 30 de marzo de 2020, bajo los lineamientos del Sistema de Rendición de Cuentas a cargo de Departamento Administrativo de la Función Pública.**

El informe de rendición de cuentas del Fondo Adaptación con corte a 31 de diciembre de 2019 se encuentra publicado en la página web de la Entidad.

<http://sitio.fondoadaptacion.gov.co/index.php/el-fondo/rendicion-cuentas/historicos-rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-2019>

- **Producir y documentar de manera permanente en el año 2020 la información sobre los avances de la gestión en la implementación del Acuerdo de Paz, bajo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.**

Con corte a 30 de abril de 2020 no se reportan avances.

- **Diseñar e implementar una estrategia de divulgación de los avances de la Entidad respecto a la implementación del Acuerdo de Paz, bajo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública en cabeza de la Consejería Presidencial para la Estabilización y al Consolidación, en conjunto con el Departamento Administrativo de la Función Pública indiquen en el marco del Sistema de Rendición de Cuentas.**

Con corte a 30 de abril de 2020 no se reportan avances.



- **Subcomponente Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones**
 - **Implementar 60 comités de seguimiento a la ejecución de los Lineamientos de la estrategia de interacción de sostenibilidad social en los macroproyectos y sectores.**

Se realizaron las siguientes actividades.

Sector Vivienda:

4 comités de seguimiento del sector vivienda de los siguientes contratos 222 de 2016, 157 de 2015, 178 de 2016 y 100 de 2019.

Sector Salud:

Comité de Seguimiento Hospital de Guaranda Sucre.

Sector Transporte:

2 comités de seguimiento puente Hisgaura.
4 comités de seguimiento contrato Yati.
2 comités de seguimiento contrato la Cruz.

Sector Educación:

2 comités de Seguimiento para el sector de Educación durante el mes de marzo
4 comités de seguimiento a proyectos, con la participación de alcaldes y secretarios, firmas constructoras e interventoras, supervisor del proyecto y director del Sector Educación, durante el mes de abril.

- Seguimiento Contrato 077 de 2017 Eduardo Ghisays.
- Seguimiento Obras Entregadas San Zenón.
- Seguimiento Proyectos Patos y Pavitas-Municipio de Piñón.
- Seguimiento a compromisos Sociales Plato y Pedraza.

Sector de Reactivación económica:

2 comités de Seguimiento del proyecto 338 de 2019 - Reactivar Café Magdalena – Santa Marta. Realizados en marzo y abril de 2020.



- **Acompañar 40 espacios de participación de la estrategia social de Auditorías Visibles**

Sector Educación:

En enero del 2020, se acompañaron 9 espacios de participación ciudadana para el sector de educación.

En febrero se acompañaron 11 espacios de participación ciudadana por parte del sector educación y el macroproyecto de Jarillón de Cali.

Durante el mes de marzo se acompañaron 10 espacios de participación ciudadana por parte del sector de Educación.

- **Ejecutar y acompañar siete Comités Regionales de Seguimiento – CORES en el marco de la estrategia de articulación regional**

Para esta actividad, no se reporta avance en este periodo.

- **Diseñar e implementar espacios de diálogo, nacionales y territoriales, con base en los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas de acuerdo con el cronograma establecido por el Sistema de Rendición de Cuentas.**

Para esta actividad, no se reporta avance en este periodo.

- **Subcomponente Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas**

- **Fortalecer 40 equipos locales de seguimiento – ELS 40 equipos locales de seguimiento – ELS fortalecidos.**

- **Sector Salud:**

Durante el mes de enero Se realizaron 2 espacios de fortalecimiento a los Equipos Locales de Seguimiento -ELS - en la Vega y Miraflores.

- **Jarillón de Cali:**

En marzo se realizó un evento de fortalecimiento de ELS por parte del macroproyecto de Jarillón de Cali.



- **Sector vivienda, sector salud y macroproyecto de Jarillón de Cali:**

En el mes de febrero se realizaron 9 fortalecimientos a los Equipos Locales de Seguimiento, para el sector vivienda, salud y el macroproyecto de Jarillón de Cali.

- **Acompañar 10 actividades de relacionamiento con las comunidades beneficiaria.**

En el mes de enero se realizó por parte del sector educación una actividad de relacionamiento con las comunidades beneficiarias.

- **Subcomponente Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional**

- **Ejecutar la Estrategia de Rendición de Cuentas Externa e Interna de la Entidad**

Ver Componente #3 - Estrategia de Rendición de Cuentas en el ítem correspondiente a "Información de calidad y en lenguaje comprensible", donde se encuentra el "Ejecutar la Estrategia de Rendición de Cuentas Externa e Interna de la Entidad Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública" y se describen los avances logrados en esta iniciativa durante el periodo.

Componente #4: Estrategia y Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

- **Subcomponente Fortalecimiento de los canales de atención**

- **Fortalecer los canales de Atención al Ciudadano a través de las actividades de (Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano) que la entidad ejecuta en región (PAAC-2019)**

Para esta actividad no se presentan evidencias de avance, teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el gobierno nacional para enfrentar el riesgo epidemiológico, no se han ejecutado eventos.



- **Subcomponente Normativo y procedimental**

- **Realizar el Seguimiento de la respuesta en los términos establecidos por la Ley, a los derechos de petición que llegan al Fondo Adaptación.**

En el Fondo Adaptación, trimestralmente publican en su página web el Informe de Gestión de Atención al Ciudadano, que incluye el seguimiento a la gestión realizada sobre las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias (PQRSFD):

https://storage.googleapis.com/fnad-www-storage/FA2020/Atencion_al_Ciudadano/Informes_de_Gestion/Informe_de_Gestion_de_Atencion_al_Ciudadano_Enero-Marzo_2020.pdf.

La gestión de las 692 PQRSFD correspondientes a comunicaciones recibidas por ventanilla se muestra en la siguiente tabla:

**Gestión de PQRSFD
primer trimestre 2020**

Estado	Cantidad	%
Trámite en tiempo	611	88%
Tramite Extemporáneo	81	11%
Total	692	100%

Fuente: Informe de Gestión de Atención al Ciudadano – Equipo de trabajo Gestión del Talento Humano y Servicios- Sección de Atención al Ciudadano.

Respecto a los tiempos de respuesta, la media fue de 8,8 días hábiles en promedio para gestionar las PQRSFD.

- **Subcomponente Relacionamiento con el ciudadano**

- **Medir la percepción y satisfacción de la comunidad respecto al Fondo Adaptación, teniendo en cuenta la atención de PQRSFD.**

Esta actividad no registra avances dado que se realiza semestralmente.



Componente #5: Estrategia de Transparencia y Acceso a la Información Pública

• Subcomponente Lineamientos de Transparencia Activa

○ **Institucionalización de la Política de Transparencia.**

En cumplimiento de esta actividad se han realizado las siguientes acciones:

- Diagnóstico de cumplimiento a Ley de Transparencia 1712 de 2014 en la página web institucional. En el documento denominado "Diagnóstico Ley de Transparencia", se presenta una matriz detallada con el resultado del seguimiento a todas las publicaciones y contenidos de la página web.

El detalle del diagnóstico realizado se encuentra disponible en el siguiente link: <https://bit.ly/35Ns2GA>.

- Incluir instrucciones en el formulario de PQRSFD publicado en la web.

Como parte de la actividad planteada para su cumplimiento en el segundo trimestre del año, el área de Gestión Documental se encuentra realizando los últimos ajustes a la plataforma (acción realizada con contratista externo) para realizar su implementación final, junto con la herramienta Infodoc.

- Publicar en la sección de Atención al ciudadano de "Información sobre los grupos étnicos en el territorio".

El equipo de comunicaciones se encuentra en la consolidación de información existente referente a grupos étnicos con el fin de realizar su organización y publicación en el sitio web de la Entidad.

○ **Acciones de Mejora Página Web.**

Esta actividad se encuentra planteada en el plan de acción de la entidad, para su cumplimiento en el cuarto trimestre: "Realizar el diseño, desarrollo e implementación del portal web del Fondo Adaptación, incluyendo la migración de los contenidos publicados en la actual página web, acorde a los lineamientos dados por gov.co (directiva presidencial 02 de 2019), Gobierno Digital y los parámetros dados por la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 con el nivel de conformidad AA".



En este periodo se han realizado las siguientes acciones:

- Descripción general del proyecto.
- Consolidación de Estudios Previos.
- Elaboración de Estudio de Sector.

- **Subcomponente Lineamientos de Transparencia Pasiva**

- **Realizar el Seguimiento de la respuesta en los términos establecidos por la Ley**

Ver Componente #4 Estrategia y Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano en el ítem correspondiente a Normativo y procedimental - Realizar el Seguimiento de la respuesta en los términos establecidos por la Ley, a los derechos de petición que llegan al Fondo Adaptación, donde se describen los avances logrados en cada una de estas iniciativas durante el periodo.

- **Subcomponente Monitoreo del Acceso a la Información Pública**

- **Realizar el Seguimiento de la respuesta en los términos establecidos por la Ley.**

Ver Componente #4 Estrategia y Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano en el ítem correspondiente a Normativo y procedimental - Realizar el Seguimiento de la respuesta en los términos establecidos por la Ley, a los derechos de petición que llegan al Fondo Adaptación, donde se describen los avances logrados en cada una de estas iniciativas durante el periodo.

Componente #6: Estrategias Adicionales: Participación Ciudadana

- **Subcomponente Lineamientos de Transparencia Activa**

- **Implementar 60 comités de seguimiento a la ejecución de los Lineamientos de la Estrategia de interacción de sostenibilidad social en los macroproyectos y sectores.**



- **Acompañar 40 espacios de participación de la estrategia social de Auditorías Visibles.**
- **Ejecutar y acompañar 7 Comités Regionales de Seguimiento – CORES en el marco de la estrategia de articulación regional.**
- **Fortalecer 40 equipos locales de seguimiento – ELS.**
- **Acompañar 10 actividades de relacionamiento con las comunidades beneficiaria.**

Ver Componente #3 - Estrategia de Rendición de Cuentas en los items correspondiente a Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones e Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas, donde se describen los avances logrados en cada una de estas iniciativas durante el periodo.

7. Recomendaciones

Dado el esfuerzo realizado y para que redunde en el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la atención de los ciudadanos y la lucha contra la corrupción, Control Interno recomienda:

- Definir y divulgar el procedimiento que empleará el Fondo en cada tipo de espacio de participación ciudadana definido previamente en el cronograma.
- Analizar la implementación de la estrategia de participación ciudadana, y el resultado de los espacios de participación desarrollados, para identificar:
 - A. La estrategia.
 - B. El resultado de los espacios que como mínimo contemple:
 - Número de espacios de participación adelantados.
 - Grupos de valor involucrados.
 - Metas y actividades institucionales que incluyeron ejercicios de participación.
 - Evaluación y recomendaciones de cada espacio de participación ciudadana.
 - Nivel de cumplimiento de las actividades establecidas en toda la estrategia de participación ciudadana.
- Tener en cuenta los lineamientos establecidos para la estrategia de rendición de cuentas



en cuanto a la gestión institucional, sus resultados, cumplimiento de metas y el avance en materia de garantía de derechos y cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible como consecuencia de la gestión y los resultados.

- La necesidad de ejercer el autocontrol respectivo por parte de cada uno de los equipos de trabajo, y el control que deben realizar los responsables de las metas, orientado a retroalimentar y mejorar el proceso y la calidad de la información.

MARÍA CLAUDIA GUTIÉRREZ MEJÍA

Asesor con funciones de Control Interno